



En el marco de la 3ra Consulta Regional para America Latina y el Caribe - “ Implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizada en Santiago de Chile del 12 al 14 de Diciembre 2017, se realizó

EVENTO PARALELO CON DEFENSORES DEL PUEBLO

Nombre	“Desafíos y fortalezas de los INDH en el abordaje de Derechos Humanos y empresas mineras”
Fecha	Miércoles, 13 de diciembre de 2017 de 13.00 a 15.00 horas.
Lugar	Sala Raúl Prebisch. Sede CEPAL (Avda. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura, Santiago)
Miembros de la Mesa	<ul style="list-style-type: none">• Debora Duprat Procuradora Federal para la Defensa de los Derechos Ciudadanos de Brasil• Carlos Negret Defensor del Pueblo de Colombia• Branislav Marelic Director Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile• Christian Bahamonde Director General de Incidencia en Políticas Públicas de la Defensoría del Pueblo de Ecuador• Michael Roesch Director Regional MINSUS -GIZ Moderación: Gonzalo Cáceres
Instituciones Presentes	Defensoría del Pueblo de Ecuador Defensoría del Pueblo de Colombia Defensoría del Pueblo de Peru Defensoría del Pueblo de Venezuela Defensoría del Pueblo de Bolivia INDH y Defensoría del Pueblo de Uruguay Defensoría del Pueblo de Nación Argentina Defensoría del Pueblo de Paraguay Procuraduría Para la Defensa de Derechos del Ciudadano de Brasil Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile PROFIO- GIZ MINSUS - GIZ ACNUDH CEPAL Instituciones Públicas americanas ONGs diversas Empresa diversas Academia



Minería y Derechos Humanos

La minería juega un papel protagónico en el desarrollo económico de muchos países latinoamericanos, parte importante de sus exportaciones y del ingreso nacional se genera a través de este sector, sin duda son fuente relevante de inversiones internacionales, creando importantes dinámicas económicas dentro de los países, produciendo con ello crecimiento económico y desarrollo, al mismo tiempo este proceso genera impactos que requieren ser tomados en cuenta, muchas veces el uso de recursos como agua y energía producen tensiones sociales y frecuentemente también son causas de conflictos. Más allá de lo mencionado muchas veces la generación de estas dinámicas económicas pueden ser percibidas como fuentes de conflictos y de afectación de derechos.

Por ello una de las preguntas claves desde una perspectiva de derechos humanos y del cumplimiento con la agenda 2030 es cómo fortalecer el marco institucional para asegurar los derechos de todos los involucrados. La agenda 2030 y sus ODS ofrecen un nuevo marco global, que fija los estándares universales de cumplimiento aspiracional e institucional.

Derechos Humanos y Empresas – Rol de las INDH

La realidad nos ha mostrado, en más de una oportunidad, que el desarrollo de actividades empresariales (mineras) en algunas ocasiones han tensionado dinámicas sociales, en razón de posibles afectaciones o vulneraciones de los Derechos Humanos. En consecuencia, en el seno de ONU y en las organizaciones vinculadas al financiamiento y regulación del comercio mundial OMC y OCDE, entre otras, se han buscado acuerdos para generar un marco normativo y de prácticas que garanticen: **tanto certeza jurídica al emprendimiento y la inversión, como un efectivo ejercicio y goce de los Derechos Humanos**, ejemplo de ello son: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos" de Naciones Unidas.

En este marco las INDH, también denominadas Ombudsman, Defensores del Pueblo, Procuradores, etc. no le son ajenas o distantes estos mandatos de protección fundamental, puesto que son instituciones expresa y explícitamente creadas para proteger, promover, difundir y garantizar los Derechos Humanos. Su rol primordial consiste en supervisar a los estados en el cumplimiento y vigencia de los Derechos Humanos de sus ciudadanos. Sin duda, dentro de su mandato amplio de proteger los DDHH inciden sobre las empresas y sus actividades, si éstas vulneran o afectan derechos fundamentales. Para definir bien el alcance de posibles intervenciones de las INDH y fortalecer el rol frente a empresas mineras, se ha creado un Grupo de Trabajo en el seno de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)-

Grupo temático FIO sobre Derechos Humanos y Minería

Este grupo de trabajo reúne **a ocho Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**¹, siete de ellas miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y el INDH de Chile en proceso de afiliación. La FIO es una organización con más de 20 años de existencia que reúne a más de 100 instituciones de ombudsman de nivel nacional, estatal,

¹ Defensorías del Pueblo de Colombia, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia, Procuraduría Federal de Derechos del Ciudadano de Brasil, Provedor de Justiça de Portugal y el Instituto de Derechos Humanos de Chile



provincial y autonómico de América Latina y Europa. Se dedica al intercambio sistemático entre sus miembros para el aprendizaje y el fortalecimiento institucional.

Este Grupo Temático, tras su conformación en marzo de 2017, se ha puesto como meta la elaboración de una **“Guía Práctica sobre actuaciones defensoriales, que desarrolle y documente el enfoque de DDHH y empresas en el sector minero”**

Para cumplir con este objetivo, los miembros han identificado y documentado buenas prácticas institucionales en el tema de la supervisión de la actividad minera, tales como:

- Mapa de conflictos socio ambientales con responsables empresariales (INDH Chile)
- Sistema de monitoreo de conflictos (DP Perú,)
- Guía de inversiones para empresas (DP Colombia)
- Abordaje interdisciplinar con su Guía interna “derechos humanos y empresas” (DP Colombia)
- Mapeo de actividad minera (DP Ecuador)
- Manual Para Presentación de Denuncia (DP Paraguay)
- Participación de Sociedad Civil (PFDC Brasil)
- Plan Institucional - Salir al encuentro del ciudadano (DP Bolivia)

Asimismo se han dado a la tarea de: sistematizar y analizar el registro de quejas formuladas antes las oficinas de Ombudsman relacionadas al sector minero, estudiando la lógica de registro de actuaciones institucionales frente a actores no estatales, este trabajo incluye además un proceso de análisis comparativo sobre competencias y facultades de las INDH frente a actividad minera, vulneración de derechos por etapa de extracción y compilación de normativa ambiental, entre otros.

El Grupo de Trabajo cuenta con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, a través de dos Proyectos ejecutados por GIZ por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ): Proyecto para el Fortalecimiento de los Miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO) y el Proyecto de Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Mineros (MINSUS).